



## **A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CHUBUT**

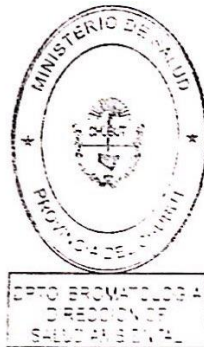
El Departamento Provincial de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental, del Ministerio de Salud, pone en conocimiento que se ha detectado la comercialización de los siguientes productos:

**Chocolates, bombones y derivados, marca “SIOCLED”, en todas sus presentaciones y variedades, elaborado en localidad de Gaiman.**

Los cuales no presentan Registros de Establecimiento ni productos alimenticios, por ende, no se encuentran habilitado.

Por el expuesto solicito se proceda a la verificación y decomiso de los productos en su municipio o comuna, informando a este Departamento acerca de lo actuado.

Sin más, saluda atentamente



  
Lic. Diego A. SABAN  
Jefe Dpto. Bromatología  
Dir. Prov. de Salud Ambiental  
MINISTERIO DE SALUD